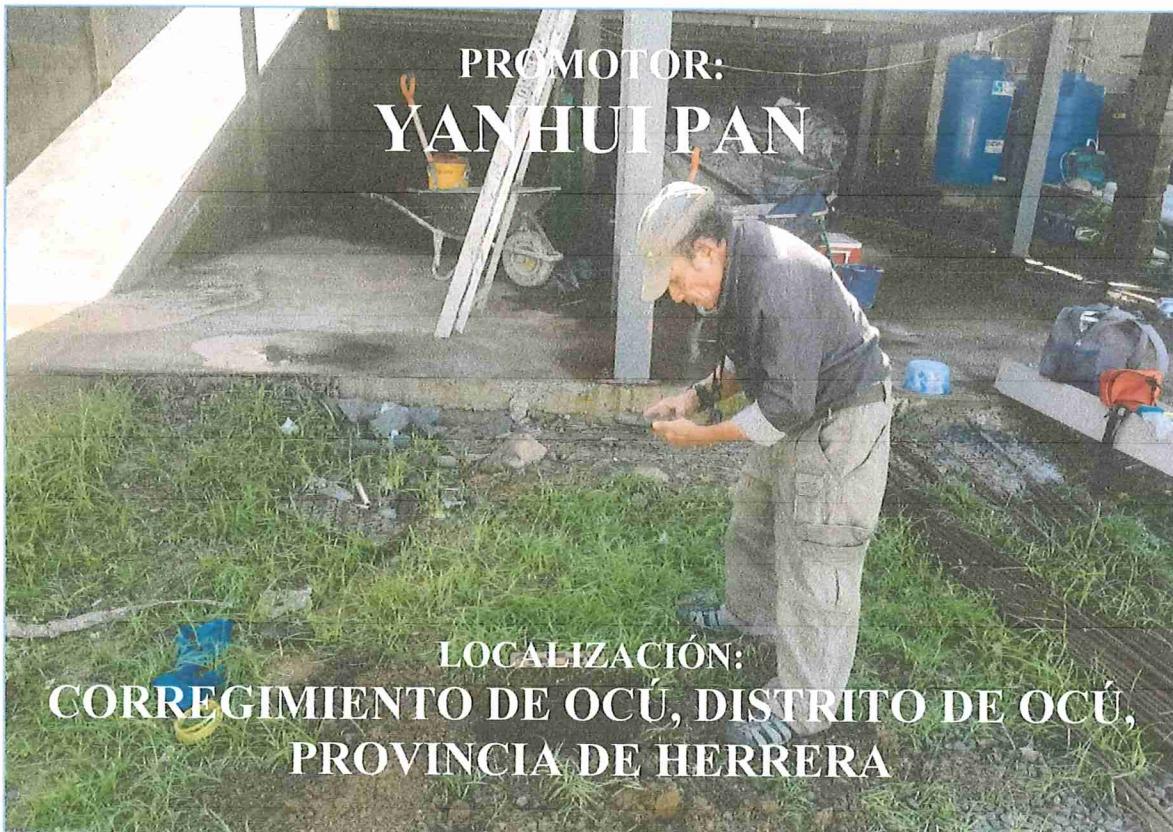


PROYECTO:
**LOCAL COMERCIAL Y RESIDENCIA
UNIFAMILIAR**

**INFORME DE ESTUDIO DE IMPACTO SOBRE
RECURSOS ARQUEOLÓGICOS**



POR:

Mgtr. Aguilardo Pérez Y.

Arqueólogo

Reg. 0709 INAC-DNPH

10-7-812

MGTR. AGUILARDO PÉREZ

ARQUEÓLOGO - REG. 0709 DNPH

DIRECCIÓN NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL

MINISTERIO DE CULTURA

PANAMÁ, JUNIO DE 2024

ÍNDICE

NO.	TEMA	PÁGINA
	RESUMEN EJECUTIVO	2
1	INTRODUCCIÓN	4
2	OBJETIVOS DEL ESTUDIO ARQUEOLÓGICO	5
3	ASPECTOS METODOLÓGICOS GENERALES	5
4	LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	6
5	UBICACIÓN DEL PROYECTO DENTRO DEL MAPA ARQUEOLÓGICO PANAMEÑO	9
6	METODOLOGÍA DE TRABAJO	11
7	RESULTADOS DE LA PROSPECCIÓN	13
8	CONCLUSIONES	14
9	RECOMENDACIONES	14
10	BIBLIOGRAFÍA	15
11	NORMAS LEGALES APLICABLES	16

RESUMEN EJECUTIVO

El informe a continuación presenta la inspección y evaluación arqueológica realizadas sobre el **Folio Real N° 20910**, Código de Ubicación 6301, el cual se encuentra junto a la Avenida Central de Ocú y diagonal a la iglesia San Sebastián, corregimiento de Ocú cabecera, distrito de Ocú, provincia de Herrera. Sobre esta finca se desarrollaría el proyecto **LOCAL COMERCIAL Y RESIDENCIA UNIFAMILIAR**, el cual tiene por objeto la construcción de una edificación de 3 niveles con un área de construcción total de 602.19 m². El Nivel 000, junto a la Avenida Central de Ocú, tendría un Área Cerrada de 338.52 m², donde se encontraría un portal, el local comercial, que ocuparía la mayor parte, y la planta baja de la residencia en la parte posterior, y que contaría con cocina, baño y lavandería/terraza y la escalera interna para tener acceso al Nivel 100. El Área Abierta es de 18.62 m². Por su parte, el Nivel 100 tendría un Área Cerrada de 128.82 m² y albergaría la residencia, con sala, pasillo, 5 recámaras y 2 baños. En el nivel más bajo, o Nivel -100, con acceso a través de la Avenida Sur, tendría un Área Cerrada de 116.23 m² y en él se encontraría un garaje y un depósito para la mercancía. Habrá una rampa interna que conectaría el depósito/garaje con el local comercial. Tanto la rampa como la escalera dentro del área residencial no representan áreas de construcción porque son estructuras internas.

El local se utilizaría para la comercialización de mercancía de venta libre en la República de Panamá. Por su lado, el depósito se utilizaría para almacenar la mercadería adquirida a empresas y comercios mayoristas, la cual se movilizaría hacia el local a través de la rampa interna. La vivienda en la planta alta y las estancias de la vivienda en la planta baja serían para uso del Promotor y su familia.

La edificación contaría con los servicios públicos básicos de luz eléctrica y agua potable, utilizando las conexiones existentes de la vivienda que se encontraba en el sitio y que fue demolida por estar en malas condiciones. La nueva estructura se conectaría al tanque séptico de aquella vivienda hasta que el alcantarillado sanitario que se construye en Ocú cabecera esté operativo. El tanque séptico será posteriormente limpiado y clausurado.

El promotor es el señor **Yanhui Pan**, varón, mayor de edad, con cédula de identidad personal número E-8-74277, vecino y comerciante de Ocú cabecera. La obra se desarrollaría sobre el **Folio Real N° 20910**, Código de Ubicación 6301, junto a la Avenida Central de Ocú y diagonal a la iglesia San Sebastián, corregimiento de Ocú cabecera, distrito de Ocú, provincia de Herrera. El Promotor ha sometido ante el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MIVIOT) solicitud de asignación de uso de suelo **C-2 (Comercial Urbano)**.

Los trabajos de inspección y evaluación arqueológica se llevaron a cabo el 12 de junio de 2024. Cabe señalar que la mayor parte de la finca se encuentra construida, tanto por la edificación actual como por las construcciones de la antigua vivienda que existía en el sitio. Solamente se encuentra un pequeño patio en la parte posterior, de unos 80 m², aproximadamente, donde se encuentran estructuras como tanque séptico, sumidero y entrada de concreto para vehículos. En este sentido, solamente se realizó un solo sondeo. No se encontró ningún material cultural que se relacione a las actividades humanas prehispánicas e hispánicas. Se recomienda, sin embargo, que el Promotor mantenga un monitoreo continuo cuando se realicen excavaciones a fin de asegurar cualquier hallazgo de material cultural por parte de la autoridad competente.

1. INTRODUCCIÓN:

En términos generales, un estudio arqueológico se realiza en cumplimiento con la Constitución vigente (Título III, Capítulo IV sobre Cultura Nacional), como también por una normativa específica, en este caso, la Ley No. 14 de mayo de 1982, modificada parcialmente por la Ley No. 58 de agosto de 2003, que regulan el Patrimonio Histórico de la Nación y protegen los recursos arqueológicos. Además, la Ley No. 41 de 1998, General del Ambiente, reglamentada por el Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, modificado éste por el Decreto Ejecutivo N° 2 de 27 de marzo de 2024, hace referencia a los recursos arqueológicos en el proceso de evaluación de impacto ambiental.

El presente informe expone los resultados de trabajo de inspección arqueológica como parte del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto **LOCAL COMERCIAL Y RESIDENCIA UNIFAMILIAR**, localizado en el corregimiento de Ocú cabecera, distrito de Ocú, provincia de Herrera. El informe contiene las características del lugar desde el punto de vista arqueológico, la metodología utilizada y finalmente las conclusiones y recomendaciones.

2. OBJETIVOS DEL ESTUDIO ARQUEOLÓGICO:

Los objetivos del Estudio Arqueológico son los siguientes:

- Determinar la presencia y características de los recursos culturales arqueológicos en el área que será afectada por la construcción del proyecto **LOCAL COMERCIAL Y RESIDENCIA UNIFAMILIAR**, localizado en el corregimiento de Ocú cabecera, distrito de Ocú, provincia de Herrera.
- Definir las medidas de mitigación de los impactos sobre los recursos arqueológicos.

3. ASPECTOS METODOLÓGICOS GENERALES:

La aproximación al presente estudio incluyó un análisis de la información disponible a fin de evaluar el potencial arqueológico y las características de los recursos que posiblemente se encuentran en el área. Se cumplieron los siguientes puntos:

- a) Investigación de referencias bibliográficas (información publicada previamente).
- b) Consulta con la Dirección Nacional del Patrimonio Histórico sobre estudios o informes inéditos en archivos que resultasen relevantes para el presente estudio.
- c) Inspección y recorridos en el terreno.

El proyecto consiste en la construcción de una edificación de 3 niveles. El terreno se trata de un polígono urbano, construido en su mayor parte. No hay vegetación arbórea. Solamente hay un patio en la parte posterior, colindando con la Avenida Sur, de unos 80 m², aproximadamente, donde se encuentran estructuras como tanque séptico, sumidero y entrada de concreto para vehículos, cubierto de pasto natural. Se optó por la estrategia de inspección en toda el área.

Se complementaron las inspecciones oculares con una excavación con pala en el patio posterior para el muestreo subsuperficial. Esto permitió obtener una visión general de terreno del proyecto y detectar la presencia de cualquier vestigio arqueológico.

En este caso también seguimos el antecedente metodológico de las inspecciones arqueológicas. Se revisó la literatura pertinente a los patrones de asentamiento en lo que se conoce de la Región Central o Gran Coclé (ver Cooke 1984a; Cooke y Ranere 1984, 1992a; Ranere y Cooke 1996; Weiland 1984).

Aunque esta parte de la Península de Azuero es más bien conocida por la huaquería y otras actividades ilegales contra el patrimonio cultural que por las investigaciones arqueológicas, sin duda la misma tiene un potencial material para las investigaciones de esta actividad.

4. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:

El proyecto se desarrollará sobre el polígono de 496 m² 35 dm² del **Folio Real N° 20910**, Código de Ubicación 6301, el cual se encuentra junto a la Avenida Central de Ocú y diagonal a la iglesia San Sebastián, corregimiento de Ocú cabecera, distrito de Ocú, provincia de Herrera. Los linderos son los siguientes:

- Norte: Joaquín Fernando Medrano.
Sur: José Chang.
Este: Avenida Central.
Oeste: Avenida Sur.

A continuación, se presentan las coordenadas del polígono y el mapa de ubicación:

Tabla 1: Coordenadas del polígono del proyecto

VERTICE	ESTE	NORTE	REFERENCIA
1	524587	878087	Vértice Noreste
2	524590	878080	Vértice Sudeste
3	524537	878055	Vértice Sudoeste
4	524533	878063	Vértice Noroeste

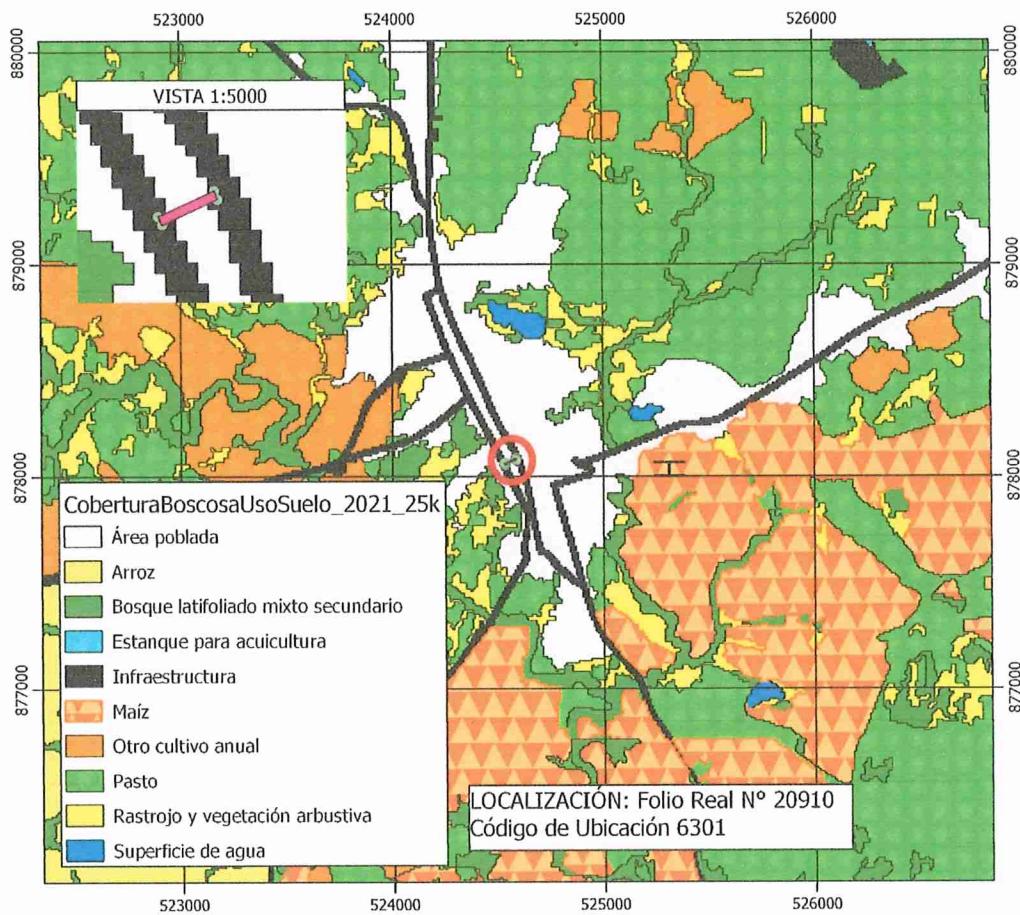
Fuente: Estudio de Impacto Ambiental.



ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

PROYECTO: LOCAL COMERCIAL Y RESIDENCIA UNIFAMILIAR

PROMOTOR: YANHUI PAN



Ubicación: Corregimiento de Ocú cabecera, distrito de Ocú, provincia de Herrera.

Leyenda

■ LOCAL COMERCIAL Y RESIDENCIA UNIFAMILIAR

ESCALA 1:20000

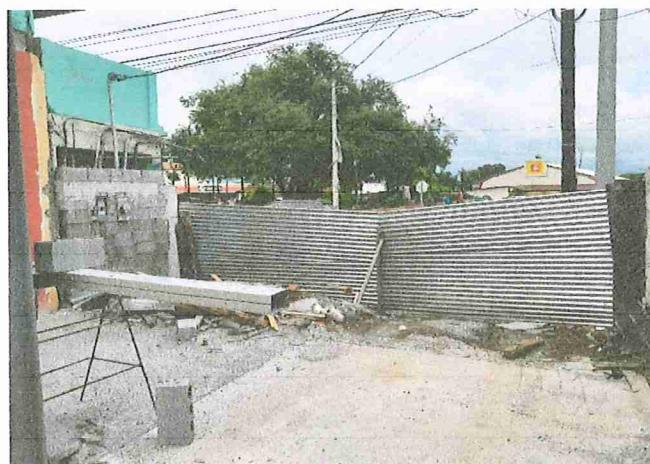
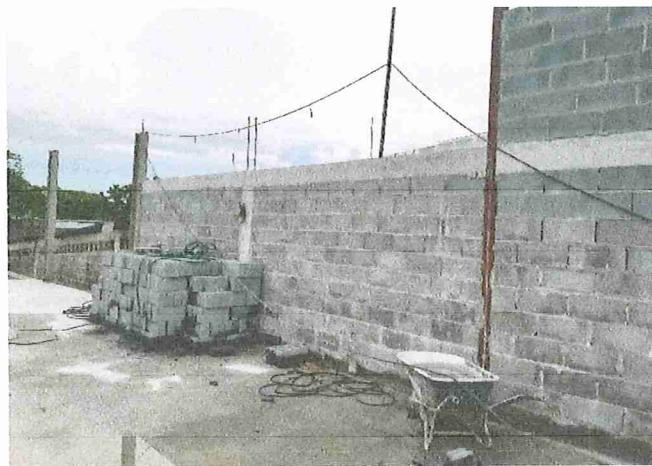
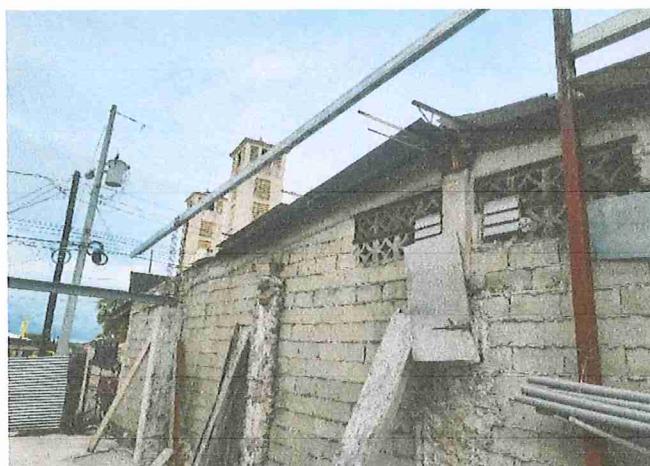
0 1,000 m

MAPA DE COBERTURA VEGETAL Y USO DE SUELO

Mapa levantado sobre capa de Cobertura Boscosa y Uso de Suelo 2021 del Ministerio de Ambiente aprobada por Resolución DM-0148-2022 de 21 de julio de 2022.

Fuente: Estudio de Impacto Ambiental.

FOTOGRAFÍAS DEL POLÍGONO DEL PROYECTO



Fotos: Vistas del sitio del proyecto desde diferentes ángulos.

5. UBICACIÓN DEL PROYECTO DENTRO DEL MAPA ARQUEOLÓGICO PANAMEÑO:

El proyecto **LOCAL COMERCIAL Y RESIDENCIA UNIFAMILIAR** se ubica en la Región Central según el Mapa Arqueológico de Panamá. Desde el siglo XIX los arqueólogos han definido las regiones culturales de Panamá, conforme a la distribución geográfica de la cerámica pintada y de ciertas clases de artefactos de piedra como metates tallados y puntas. Por su parte, el Dr. Cooke ha definido tres áreas culturales contiguas las cuales se extendían de costa a costa a través de la cordillera central:

- 1) Región Occidental (Gran Chiriquí)
- 2) Región Central (Gran Coclé)
- 3) Región Oriental (Gran Darién) (Cooke 1984).

La Región Central es rica en la cerámica pintada y es la zona más estudiada por los arqueólogos. Se han encontrado cerámicas desde monocromas hasta policromadas. La zona adyacente a la Bahía de Parita había sido ocupada por indígenas precolombinos desde el 5,000 a.C. hasta la conquista española (Cooke y Sánchez 2004: 15). En este sector se ha denominado sitio Monagrillo, cerca del pueblo actual de Boca de Parita, por su localización en el mismo lugar. Igualmente, se ha denominado la cerámica Monagrillo, que se fecha entre 2500-1200 a.C. Esta cerámica carece de decoración y se considera la cerámica más antigua de Panamá. Para esta época los indígenas ya conocían el maíz a pesar de que no era aún una planta muy importante en su dieta.

En la Bahía de Parita, los arqueólogos Willey y McGimsey, en sus investigaciones, llegaron a la conclusión de que los sitios Cerro Mangote y Monagrillo en un tiempo estuvieron más cerca del mar de lo que están actualmente (Cooke y Sánchez, 2004: 15).

De acuerdo a las investigaciones realizadas por los arqueólogos, los habitantes prehispánicos de esta área fueron recolectores, pescadores y cazadores. Las evidencias halladas en las excavaciones arqueológicas, como los restos óseos de mamíferos, de peces y buena cantidad de conchas, han confirmado la ocupación temporal de los grupos humanos prehispánicos en algunos sitios investigados en la Bahía de Parita. Aprovechaban las cuencas del Río Santa

María y los estuarios de la Bahía de Parita para sacar buena cantidad de la fauna marina que les servían de consumo y en algunos casos para las actividades ceremoniales.

El cúmulo de información regional para interpretar hallazgos en la Región Central del istmo se deriva del Proyecto Santa María, cuyas investigaciones se llevaron a cabo a principios de la década de 1980. La cuenca del Río Santa María fue prospectada mediante una estrategia de muestreo aleatorio en la que se investigó intensivamente una serie de "transectos" o unidades de prospección de amplia cobertura subregional. Weiland (1984) y Cooke y Ranere (1992), al igual que Ranere y Cooke (1996) y Cooke y Ranere (1984) ilustran dónde se realizaron estas prospecciones en las zonas de tierras bajas, pie de monte y tierras altas.

El trabajo de Griggs (2005) aporta importante información nueva que permite corroborar muchos patrones y tendencias derivados de la información generada previamente, especialmente en lo que concierne a la diversidad de yacimientos, la antigüedad de la ocupación humana en la subregión, la estrecha relación entre la vertiente del Pacífico y el lado Caribe, al igual que acerca de la conformación de unidades territoriales autónomas a través del tiempo.

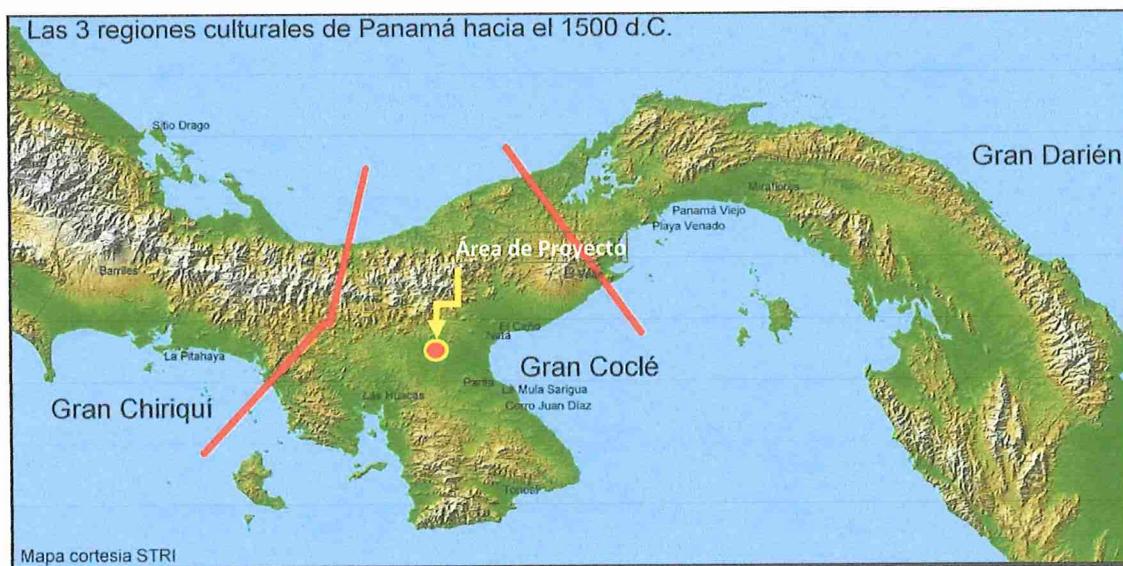


Imagen: Ubicación de sitios arqueológicos y división de las Regiones Culturales de Panamá durante la Época Precolombina.

6. METODOLOGÍA DE TRABAJO:

Para cumplir con el estudio, se ha utilizado la siguiente metodología para detectar cualquier elemento arqueológico:

- Se hizo un recorrido a pie por el polígono del proyecto, aunque la mayor parte se encuentra construido. El único espacio donde hay suelo descubierto es el patio posterior, de aproximadamente 80 m², aunque en él también se encuentra el tanque séptico, el sumidero o pozo ciego y la entrada de autos por la Avenida Sur, todos con superficie de cemento, lo que reduce grandemente el espacio de inspección. Durante este ejercicio no se detectó ningún material cultural en la superficie.
- Se realizó un solo sondeo en el patio posterior, dada la baja superficie de éste. La remoción de suelo se hizo con pala y otras herramientas manuales de forma cuidadosa. Se tomaron las medidas y fotografías. Se observó que el suelo se encuentra completamente alterado por todos los trabajos de construcción de los propietarios anteriores. No se observó movimiento de suelo en esta sección por los trabajos actuales.
- Se preparó el Informe de Estudio de Impacto sobre los Recursos Arqueológicos.

Para el trabajo se utilizaron las siguientes herramientas: pala chica, palaustres, brocha, brújula, cintas métricas, cámara fotográfica digital, GPS y libreta de campo para apuntes.

SONDEO REALIZADO

Sondeo #1: Se localizó en las siguientes coordenadas UTM WGS 84: 524544E, 878062N (marcado en el mapa de la página siguiente como YHP Sond #1). Se abrió una cuadrícula de 32cm x 41cm y una profundidad de 20cm. El suelo es arcilloso, de color entre crema y pardo pálido y ha sido compactado, en el cual hay presencia de gravilla. La superficie está cubierta de pasto natural y restos de la construcción actual.



IMÁGENES DE LOS TRABAJOS DE CAMPO



Imágenes: Trabajo de excavación del único hoyo dada la baja superficie con suelo al descubierto. Parte del patio ha sido utilizado para el tanque séptico, pozo ciego y entrada de autos. En la imagen de la extrema derecha se observa al arqueólogo charlando con el señor Yanhui Pan, promotor del proyecto.

IMAGEN CON LA LOCALIZACIÓN DEL SONDEO REALIZADO



Fuente de la imagen: Google Earth.

7. RESULTADOS DE LA PROSPECCIÓN:

Los resultados son los siguientes:

- En nuestro recorrido y en el sondeo efectuado no se detectó ningún material cultural que se relacione con las actividades humanas prehispánicas e hispánicas.
- El polígono del proyecto se encuentra casi completamente construido, excepto por un pequeño patio posterior de unos 80 m² que igualmente contiene algunas estructuras de cemento.
- No se han reportado vestigios arqueológicos en esta área, aunque, como se ha mostrado en las fuentes consultadas y los antecedentes, no se puede descartar la posibilidad de encontrar yacimientos pues la zona estuvo bajo uso por grupos humanos desde tiempos antiguos.

8. CONCLUSIONES:

Durante la evaluación arqueológica llevada a cabo sobre el Folio Real N° 20910, Código de Ubicación 6301, el cual se encuentra junto a la Avenida Central de Ocú, corregimiento de Ocú cabecera, distrito de Ocú, provincia de Herrera, donde se desarrollaría el proyecto **LOCAL COMERCIAL Y RESIDENCIA UNIFAMILIAR**, no se encontró ningún material cultural que se relacione a las actividades humanas prehispánicas e hispánicas.

Con las informaciones obtenidas en consultas bibliográficas de áreas investigadas en zonas cercanas al área del proyecto, no se pone en duda de que pueda darse la existencia de restos arqueológicos. Se considera, sin embargo, que el proyecto no afecta en gran escala al recurso arqueológico.

9. RECOMENDACIONES:

Se recomienda mantener un monitoreo continuo cuando se realice cualquier excavación profunda de manera que se pueda resguardar cualquier hallazgo de material cultural que surja.

En caso de hallazgo, el Promotor deberá informar oportunamente a la Dirección Nacional del Patrimonio Histórico a fin de que se tomen las providencias correspondientes y se realice el levantamiento y rescate del material arqueológico en el mismo sitio.

10. BIBLIOGRAFÍA:

Bird, J. B. y R. G. Cooke

- 1977 Los Artefactos más Antiguos de Panamá. *Revista Nacional de Cultura* 6, INAC. Panamá: 7-31.

Cooke, Richard G. and Sánchez Herrera, Luis Alberto.

- 2004 Sociedades originarias: Capítulo I: Panamá prehispánico. In: Castillero Calvo, Alfredo (Ed.), Historia General de Panamá: 4-48. Panamá: Comité General del Centenario.

- 2004 Sociedades originarias: Capítulo II: Panamá indígena 1501-1550. In: Castillero Calvo, Alfredo (Ed.), Historia General de Panamá: 49-89. Panamá: Comité General del Centenario.

Cooke, Richard G.

- 2001 La pesca en estuarios panameños: una visión histórica y cultural desde la Bahía de Parita. In: Heckadon Moreno, Stanley (Ed.), Panamá: puente biológico: 45-53. Panamá: Smithsonian Tropical ResearchInstitute.

- 1998 Subsistencia y economía casera de los indígenas precolombinos de Panamá. In: Antropología Panameña: Pueblos y Culturas: 61-134. Panamá: Editorial Universitaria.

- 1995 Monagrillo, Panama's first pottery (3800-1200 calbc): Summary of research (1948-1993), with new interpretations of chronology, subsistence and cultural geography. In: Barnett, J. and Hoopes, J. (Ed.), The Emergence of Pottery: Technology and Innovation in Ancient Societies: Washington, D.C.: Smithsonian Institution Press

- 1992 Etapas Tempranas de la Producción de Alimentos Vegetales En la Baja Centroamérica y Partes de Colombia (Región Histórica Chibcha-Chocó). *Revista de Arqueología de América* 6 (7-12): 51

- 1981 Los Hábitos Alimentarios de los Indígenas Precolombinos de Panamá. *Academia Panameña de Medicina y Cirugía* 6: 65-89.

- 1979 Los Impactos de las Comunidades Agrícolas sobre los Ambientes del Trópico Estacional: Datos del Panamá Prehistórico. *Actas del IV Simposio Internacional de Ecología Tropical*, Tomo III. Panamá: Instituto de Cultura, 917-973.
- Cooke, Richard G. and Ranere, Anthony J.
- 1999 Precolumbian fishing on the Pacific coast of Panama. In: Bkale, Michael (Ed.), *Pacific Latin America in prehistory: the evolution of archaic and formative cultures*: 103-121. Pullman, Wash.: WSU Press.
- 1994 Relación entre Recursos Pesqueros, Geografía y Estrategias de Subsistencia en Dos Sitios Arqueológicos de Diferentes Edades en un Estuario del Pacífico Central de Panamá. In: Memoria del 1er. Congreso Nacional del Patrimonio Cultural Panameño: 68-114. Panamá: Impresora de la Nación.
- 1992 Prehistoric Human Adaptations to the Seasonally Dry Forests of Panama. In: Glover, Ian (Ed.), "The Humid Tropics": 114-133.
- 1992 Etapas Tempranas de la Producción de Alimentos Vegetales En la Baja Centroamérica y Partes de Colombia (Región Histórica Chibcha-Chocó). *Revista de Arqueología de América* 6 (7-12): 51
- 1981 Los Hábitos Alimentarios de los Indígenas Precolombinos de Panamá. *Academia Panameña de Medicina y Cirugía* 6: 65-89.
- Cooke, Richard G., Sánchez Herrera, Luis Alberto, Isaza Aizpurua, IleanIsel and Pérez Yancky, Aguilardo.
- 1998 Rasgos mortuorios y artefactos inusitados de Cerro Juan Díaz, una aldea precolombina del 'Gran Coclé' (Panamá central). *La Antigua* 1998(53): 127-196.
- Griggs, John
- 2005 The Archaeology of Central Caribbean Panama. Tesis doctoral, Departamento de Antropología, Universidad de Texas, Austin, EEUU.
- Labbé, Armand J.
- 1995 Guardians of the Life Stream: Shamans, Art and Power in Prehispanic Central Panama. Santa Ana, CA: Bowers Museum of Cultural Art.

Lothrop, Samuel K.

1937 Coclé: An Archaeological Study of Central Panama, Part 1. Memoirs of the Peabody Museum of Archaeology and Ethnology, 7.

11. NORMAS LEGALES APLICABLES:

- Constitución Política de la República de Panamá. Artículo 85 y Artículo 257, numeral 8, en los cuales se establece la importancia del Patrimonio Histórico de la Nación.
- Instituto Nacional de Cultura. Ley No. 14 del 5 de mayo de 1982, reformada por la Ley 58 del 7 de agosto de 2003, por la cual se dictan las medidas sobre la custodia, conservación y administración del Patrimonio Histórico de la Nación.
- Ministerio de Ambiente. Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, “Que reglamenta el Capítulo III del título II del texto único de Ley 41 de 1998, sobre el Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental, y se dictan otras disposiciones”.
- Ministerio de Ambiente. Decreto Ejecutivo No. 2 de 27 de marzo de 2024, “Que modifica y adiciona disposiciones al Decreto Ejecutivo No. 1 de 2023, que reglamenta el Capítulo III del Título II del Texto Único de Ley 41 de 1998, sobre el Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental”.
- Instituto Nacional de Cultura. Resolución No. 067-08 DNPH de 10 de julio de 2008, “Por la cual se definen Términos de Referencia para la evaluación de los informes de prospección, excavación y rescate arqueológicos, que sean producto de los Estudios de Impacto Ambiental y/o dentro del marco de investigaciones arqueológicas”.